

MEMORANDO
No 007-CM-GADCG-2025

GADC - GUA
DIRECCIÓN FI

HORA: 16:47

FECHA: 19/3/2025

16:47

FIR

DE: Lcda. Laura González
Lcda. Olga Curisisa Pasto
Ing. Maurita Amangandi
Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay
CONCEJALES DEL CANTÓN GUARANDA

PARA: Dr. Inti Yumbay
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA.

C.C: Arq. Rodrigo Goyes
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Ing. Lenin Guaranda
DIRECTOR FINANCIERO

ASUNTO: Solicitud de información
FECHA: Guaranda, 19 de marzo del 2025.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
GUARANDA
PLANIFICACIÓN
Hora: 19 MAR 2025

RECIBIDO

Con un cordial y afectuoso saludo, nos permitimos solicitar de la manera más comedida, autorice a quien corresponda se emita la justificación de los proyectos ejecutados y por ejecutar, tomando en consideración los grupos de atención prioritaria correspondientes al periodo 2024. Dichos proyectos deberán ser justificados de manera técnica y social, detallando claramente el impacto en los grupos mencionados, y especificando el avance de cada uno hasta la fecha.

En cumplimiento con la normativa vigente, se solicita indicar, de manera específica, cuáles de estos proyectos se encuentran actualmente en ejecución, señalando su porcentaje de avance y las actividades realizadas hasta el momento.

De la misma manera, se recuerda que la documentación correspondiente debe ser entregada a los organismos de control del Gobierno Nacional, lo establece el Art. 249, de Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía COOTAD, que menciona lo siguiente: Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

En el informe de liquidación presupuestaria año 2024, en la Tabla N° 12 - Grupos de Atención Prioritaria, se detallan los montos programados para distintas direcciones responsables de la ejecución de los proyectos prioritarios, distribuidos de la siguiente manera:



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Concejo Municipal de Guaranda

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

- Dirección de Cultura: USD 622,96934
- Dirección de Planificación: USD 123,59L29
- Obras Públicas: USD 494,283.26
- Unidad de Tránsito: USD 131,909.80
- Dirección Administrativa: USD 14,941.53
- Total, asignado: USD 1,387,695.22

A la fecha de aprobación de esta reforma, ya se habían ejecutado los siguientes valores:

- Dirección de Cultura: USD 193,572.34 ejecutados; por ejecutar: USD 429,397.00
- Dirección Administrativa: USD 14,941.53 ejecutados (100%)
- Obras Públicas: USD 488,414.62 ejecutados; por ejecutar: USD 5,868.64
- Direcciones de Planificación y Tránsito: 100% por ejecutar

Por lo tanto, la ejecución presupuestaria de enero a diciembre de 2024 en Grupos de Atención Prioritaria fue la siguiente:

- Obras Públicas: 99.82%
- Unidad de Tránsito: 45.48%
- Dirección de Planificación: 0%
- Dirección Administrativa: 100%
- Dirección de Cultura: 63.17%

El promedio general de ejecución de estos proyectos fue del 61.69%.

De acuerdo con el Informe DPB-0014-2024 de la Contraloría General del Estado, referente al "Examen Especial a los procesos de desvinculación de los servidores y trabajadores; el pago de indemnizaciones laborales; la planificación y ejecución del 10% del presupuesto anual para programas sociales dirigidos a grupos de atención prioritaria; y el cumplimiento de la exoneración del impuesto predial para personas de la tercera edad", se emitió la siguiente recomendación:

"El Director Financiero deberá verificar que en la planificación operativa anual consten los programas o proyectos orientados al desarrollo integral de los grupos de atención prioritaria y que su financiamiento en la proforma presupuestaria cumpla con al menos el 10% de los recursos no tributarios. "

Con base en esta observación, se confirma que se cumplió con la asignación del 10% para los grupos de atención prioritaria, de acuerdo con la planificación y ejecución de los programas destinados a este sector.



MEMORANDO
No 007-CM-GADCG-2025

GADC - GUA
DIRECCIÓN FI

HORA: 16:42

FECHA: 19/3/2025

DE: Lcda. Laura González
Lcda. Olga Curisisa Pasto
Ing. Maurita Amangandi
Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay
CONCEJALES DEL CANTÓN GUARANDA

PARA: Dr. Inti Yumbay
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA.

C.C: Arq. Rodrigo Goyes
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
Ing. Lenin Guaranda
DIRECTOR FINANCIERO

ASUNTO: Solicitud de información
FECHA: Guaranda, 19 de marzo del 2025.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
GUARANDA
PLANIFICACIÓN
Hora: 19 MAR 2025

Con un cordial y afectuoso saludo, nos permitimos solicitar de la manera más comedida, autorice a quien corresponda se emita la justificación de los proyectos ejecutados y por ejecutar, tomando en consideración los grupos de atención prioritaria correspondientes al periodo 2024. Dichos proyectos deberán ser justificados de manera técnica y social, detallando claramente el impacto en los grupos mencionados, y especificando el avance de cada uno hasta la fecha.

En cumplimiento con la normativa vigente, se solicita indicar, de manera específica, cuáles de estos proyectos se encuentran actualmente en ejecución, señalando su porcentaje de avance y las actividades realizadas hasta el momento.

De la misma manera, se recuerda que la documentación correspondiente debe ser entregada a los organismos de control del Gobierno Nacional, lo establece el Art. 249, de Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía COOTAD, que menciona lo siguiente: Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

En el informe de liquidación presupuestaria año 2024, en la Tabla Nº 12 - Grupos de Atención Prioritaria, se detallan los montos programados para distintas direcciones responsables de la ejecución de los proyectos prioritarios, distribuidos de la siguiente manera:



(03) 2551083 / (03) 2551068



www.guaranda.gob.ec



Calle Principal y Calle 22 de Agosto y Calle 19 de Agosto

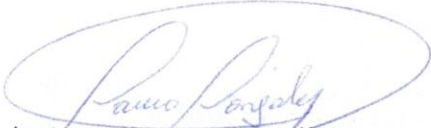
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Luego de la aprobación de la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2024 por el seno del concejo municipal en sesión ordinaria del 18 de marzo del 2024, solicitamos presentar los anexos que corresponden a la Tabla N° 12 - Grupos de Atención Prioritaria, justifiquen el por qué no se ejecutó el 38,31% y si está en ejecución, cuál es el avance.

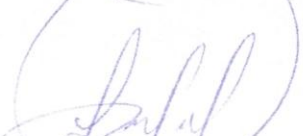
Por todo lo expuesto quedamos atentos a la entrega de la información solicitada en el plazo estipulado de ocho días laborables a partir de la presente fecha, con la finalidad de cumplir con los procedimientos establecidos para garantizar la correcta fiscalización y seguimiento de los proyectos.

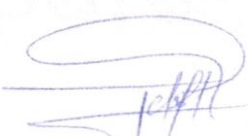
Por la atención a la presente, nos es grato suscribir.

Atentamente,


Lcda. Laura Marina González V.
CONCEJAL DE CANTON GUARANDA


Lcda. Olga Curisisa Pasto P.
CONCEJAL DE CANTON GUARANDA


Ing. Maurita Amangandi P.
CONCEJAL DE CANTON GUARANDA


Msc. Telésforo Martínez C.
CONCEJAL DE CANTON GUARANDA

fijar un monto adicional referido a los impuestos a todos los consumos especiales, vehículos y al precio de los combustibles.

Asimismo, los gobiernos autónomos descentralizados regionales podrán crear, modificar o suprimir recargos, tasas y contribuciones de mejoras y de ordenamiento.

Los recursos generados serán invertidos en la región de acuerdo a sus competencias bajo los principios de equidad territorial, solidaridad y en el marco de su planificación

Esta facultad tributaria es extensible a los gobiernos autónomos descentralizados de los distritos metropolitanos.

Con estos antecedentes solicitamos el listado de proyectos y programas ejecutados con Acta Entrega Recepción Definitiva desde los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 para ser analizados y proponer de acuerdo a la normativa vigente la selección de proyectos que formaran parte de los valores a considerar para el año 2026 de la Contribución Especial de Mejoras CEM.

Una vez definidos los proyectos, para una mejor ilustración serán analizados con la Dirección de Planificación para realizar la simulación previa a la aprobación por parte del concejo en pleno.

Por la atención a la presente, nos es grato suscribir.

Atentamente,

Lcda. Laura Marina González V.
CONCEJAL DE CANTON GUARANDA

Lcda. Olga Curisisa Pasto P.
CONCEJAL DE CANTON GUARANDA

Ing. Maurita Amangandí P.
CONCEJAL DE CANTON GUARANDA

Msc. Telésforo Martínez C.
CONCEJAL DE CANTON GUARANDA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
GUARANDA
PLANIFICACIÓN

Hora: 19 MAR 2025

10:30

RECIBIDO

Mista

Firma

Guaranda
RECEPCIÓN
FECHA: 19/03/2025
HORA: 13:24
NOTA: 15.13

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convocatoria del IBA y Carrera Maestra

MEMORANDO
No 006-CM-GADCG-2025

DE: Lcda. Laura González
Lcda. Olga Curisisa Pasto
Ing. Maurita Amangandi
Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay
CONCEJALES DEL CANTÓN GUARANDA

PARA: Dr. Inti Yumbay
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA.

C.C: Arq. Rodrigo Goyes
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

ASUNTO: Solicitud de información

FECHA: Guaranda, 19 de marzo del 2025.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar de la manera más comedida a quien corresponda emita un informe detallado del estado actual de los proyectos ejecutados, emitidos por la Dirección de Planificación mediante oficio N. 079 DP GADCG, con fecha 25 de febrero del 2025, proyectos sujetos a ser parte de la CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS CEM.

Pedido que lo realizamos con la finalidad de dar cumplimiento a lo que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial, (COOTAD) en su Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

Literal e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

Art. 179.- Facultad Tributaria. - Los gobiernos autónomos descentralizados regionales podrán crear, modificar o suprimir, mediante normas regionales, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas por los servicios que son de su responsabilidad y para las obras que se ejecuten dentro del ámbito de sus competencias o circunscripción territorial. Con la finalidad de establecer políticas públicas, los gobiernos autónomos descentralizados regionales podrán



MEMORANDO
N° 010-TM-GADCG-2025

DE: Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay
Lic. Laura Marina González
Lic. Olga Curisisa Pasto Patín
Ing. Maurita Gladys Amangandi.
CONCEJALES DEL CANTÓN GUARANDA

PARA: Dr. Inti Yumbay Taris
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA

COPIA: Arq. Rodrigo Goyes
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
Ing. Fernando Rea
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Ing. Darwin Pomagualli
GERENTE DE LA EMAPAG

ASUNTO: Pedido

FECHA: Guaranda, 9 de abril de 2025

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
GUARANDA
PLANIFICACIÓN



Hora:

10 ABR 2025 846

16:24

RECIBIDO

Firma

Saludos cordiales, en base al oficio N°. 011-P-FPCS-GADPRJEM-2025, de 24 de marzo del 2025, suscrito por señor Paúl Cambo Presidente del Gobierno Parroquial de Julio Moreno, emitido a cada uno de los señores concejales del GADGC, y ante la preocupación de que no se dé respuesta a dicho pedido, solicitamos de la manera más comedida se digne autorizar a quien corresponda realice lo siguiente:

1. Levantamiento topográfico de la fuente de agua
2. Análisis de la infraestructura existente, incluyendo tanques de agua recolectores
3. Evaluación del sistema de conducción, con especial énfasis en el estado de la tubería
4. Análisis para la rehabilitación de las captaciones de agua
5. Otros estudios a fines que permitan mejorar y garantizar el acceso al recurso hídrico de la parroquia
6. Expropiación o negociación de terrenos en donde están las fuentes agua.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente;

MSc. Telésforo Martínez Collay
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA

Lic. Laura Marina González
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA

Lic. Olga Curisisa Pasto Patín
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA

Ing. Maurita Amangandi
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y Guaranda



EMPRESA MUNICIPAL
DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO
DE GUARANDA

RECIBIDO

Fecha: 11-04-2025 Hora: 11:45

Trámite: 548

Nombre: Jefe 2

FECHA

TRAMITE

10/04/2025
12481
16:04 6a

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

Guaranda... DIRECCIÓN DE
OBRAS PUBLICAS

RECIBIDO

FECHA: 10-4-2025

HORA: 16:24

FIRMA:



Licenciado

Telésforo Martínez

Concejal de Guaranda

Asunto: Solicitud de levantamiento topográfico y análisis de infraestructura del sistema de agua

De mi consideración,

Reciban un cordial saludo. Me dirijo a ustedes en mi calidad de presidente del GAD Parroquial Rural de Julio E. Moreno y en representación de los presidentes de las Juntas de Agua de Sumipamba, Cashapamba y Julio E. Moreno del casco parroquial, con el fin de solicitar su apoyo y gestión para el seguimiento y cumplimiento de la solicitud presentada al señor Alcalde de Guaranda, respecto a la expropiación o negociación de los terrenos donde se encuentran ubicadas las fuentes de agua esenciales para el abastecimiento de nuestras comunidades por tal razón se pide:

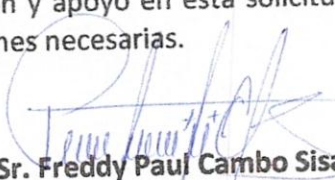
- Levantamiento topográfico de la fuente de agua.
- Análisis de la infraestructura existente, incluyendo tanques de agua recolectores.
- Evaluación del sistema de conducción, con especial énfasis en el estado de la tubería.
- Análisis para la rehabilitación de las captaciones de agua.
- Otros estudios afines que permitan mejorar y garantizar el acceso al recurso hídrico en nuestra parroquia.
- Expropiación o negociación de terrenos en donde están las fuentes agua.

La ejecución de estos estudios es fundamental para el correcto mantenimiento y mejora del sistema de abastecimiento de agua potable, en beneficio de la población de Julio E. Moreno. Por lo expuesto, solicitamos su intervención para dar cumplimiento a este requerimiento y proceder con las acciones pertinentes a fin de garantizar el derecho de acceso al agua para nuestras comunidades. Quedamos atentos a su pronta respuesta y a la coordinación de las acciones necesarias.

Asimismo, solicito a los señores concejales de Guaranda dar seguimiento a esta solicitud y gestionar el cumplimiento de la misma ante el señor alcalde, a fin de garantizar una pronta respuesta a esta necesidad prioritaria de nuestra comunidad.

Agradezco de antemano su gestión y apoyo en esta solicitud. Quedo atento a su pronta respuesta para coordinar las acciones necesarias.

Atentamente,


Sr. Freddy Paul Cambo Sisa
Presidente del GADPRJEM

C.C. 0202355764

Telef. 0959605488

Correo Electrónico: gadjulio-moreno2@gmail.com



Dir: Av. Miguel Jiménez y Simón Bolívar
Telf: 03 301 0314
E- mail: gadjulio-moreno2@gmail.com



OFICIO N° 007-P-FPCS-GADPRJEM-2025
Julio E. Moreno, 24 de marzo del 2025

Dr. Inti Yumbay

Alcalde de Guaranda

Asunto: Solicitud de expropiación o negociación de terrenos con fuentes de agua

De mi consideración,

Por medio de la presente, en mi calidad de Presidente del GAD Parroquial de Julio E. Moreno, y en representación de los presidentes de las Juntas de Agua de Sumipamba, Cashapamba y Julio E. Moreno, me dirijo a usted con el fin de solicitar la expropiación o negociación de los terrenos en los cuales se encuentran las fuentes de agua esenciales para el abastecimiento de las comunidades de nuestra parroquia.

Esta solicitud responde a la preocupación y demanda de las comunidades mencionadas, dado que la seguridad y disponibilidad del recurso hídrico es vital para el bienestar de la población. Además, esta acción se enmarca dentro de las competencias directas del GAD Cantonal de Guaranda en materia de gestión y preservación de fuentes de agua.

Por lo expuesto, solicitamos su intervención para dar cumplimiento a este requerimiento y proceder con las acciones pertinentes a fin de garantizar el derecho de acceso al agua para nuestras comunidades. Quedamos atentos a su pronta respuesta y a la coordinación de las acciones necesarias.

Agradecemos su atención y apoyo en esta importante gestión.

Atentamente,

Sr. Freddy Paul Cambo Sisa

Presidente del GADPRJEM

C.C. 0202355764

Telef. 0959605488

Correo Electrónico: gadjuliomoreno2@gmail.com



24/03/2025
12:46
1534

Dir: Av. Miguel Jiménez y Simón Bolívar

Telf: 03 301 0314

E-mail: gadjuliomoreno2@gmail.com



Dr. Inti Yumbay

Alcalde de Guaranda

Asunto: Solicitud de levantamiento topográfico y análisis de infraestructura del sistema de agua

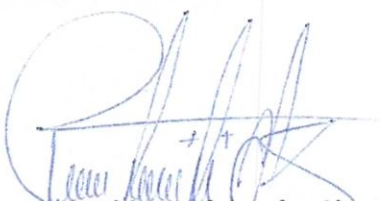
De mi consideración,

En atención al oficio No. 006-JAAPJM-2025, de fecha 17 de marzo del 2025, suscrito por el Lic. Patricio Toalombo Cherres, Presidente de la Junta de Agua de Julio E. Moreno, me permito solicitar su intervención para la realización de los siguientes estudios en la fuente de agua que abastece a nuestra comunidad:

- ✓ Levantamiento topográfico de la fuente de agua.
- ✓ Análisis de la infraestructura existente, incluyendo tanques de agua recolectores.
- ✓ Evaluación del sistema de conducción, en especial del estado de la tubería.
- ✓ Análisis para la rehabilitación de las captaciones de agua.
- ✓ Otros estudios afines que permitan mejorar y garantizar el acceso al recurso hídrico en nuestra parroquia.

La ejecución de estos estudios es fundamental para el correcto mantenimiento y mejora del sistema de abastecimiento de agua potable, en beneficio de la población de Julio E. Moreno. Agradecemos su gestión y apoyo en esta solicitud y quedamos atentos a su pronta respuesta para coordinar las acciones necesarias.

Atentamente,


Sr. Freddy Paul Cambo Sisa
Presidente del GADPRJEM
C.C. 0202355764
Telef. 0959605488

Correo Electrónico: gadjuliomoreno2@gmail.com



24/03/2025
15:54